

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3**Edicto**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 259 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jennifer Carrasco García y Sergio Hiniesto Carriches, contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 290 de 2013

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por Jennifer Carrasco García, contra la mercantil Autobuses Urbanos de Talavera S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la extinción del contrato de trabajo que unía a las partes, con efectos desde la firmeza de esta resolución, con derecho a percibir por la actora de la empresa demandada, en concepto de indemnización por la indicada extinción de su contrato, la cantidad de 5.208,67 euros.

Que estimando la demanda formulada por Sergio Hiniesto Carriches, contra la mercantil Autobuses Urbanos de Talavera S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la extinción del contrato de trabajo que unía a las partes, con efectos desde la firmeza de esta resolución, con derecho a percibir por la actora de la empresa demandada, en concepto de indemnización por la indicada extinción de su contrato, la cantidad de 20.850,63 euros.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Autobuses Urbanos de Talavera S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina, a 10 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9654